

IV. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Arona

1897 *EDICTO de 4 de febrero de 2010, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal nº 0001255/2008.*

D./Dña. Blanca Elba Quintero Casanova, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Arona y su Partido:

HACE SABER: que en este Juzgado se ha dictado sentencia en los autos que luego se dirá, cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

FALLO

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribu-

nales Dña. María Isabel Navarro Gómez en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios San Rafael, bajo la dirección técnica del Letrado D. Daniel Luis Rodríguez, contra D. Yimmer Rincón Herrera, en situación procesal de rebeldía, y en su consecuencia condenar al demandado, D. Yimmer Rincón Herrera a abonar a la parte actora la suma de mil ciento ochenta y siete euros con sesenta y nueve céntimos de euro (1.187,69 euros) que reclama como principal; así como al abono de los intereses legales devengados desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, desde el 27 de octubre de 2008, hasta la fecha de la sentencia, así como al pago de los intereses procesales desde la fecha de notificación de la sentencia hasta el completo pago; todo ello con expresa condena en costas a los demandados.

Y para que sirva de notificación al demandado en paradero desconocido D./Dña. Yimmer Rincón Herrera, expido y libro el presente en Arona, a 4 de febrero de 2010.- El/la Secretario Judicial.